EN CASO DE INCENDIO

* Llame inmediatamente al 112.
* Si el incendio está cercano siga las instrucciones del personal responsable de la extinción facilitándole su labor.
* Si el fuego está cerca y no puede huir:
  - Cierre todas las puertas y ventanas y tape las rendijas con toallas o cortinas mojadas.
  - Llene de agua la bañera y remoje puertas, cortinas y ventanas.
  - Avise de su situación al 112.
* Si debe huir:
  - Cierre todas las puertas y ventanas antes de salir, pero deje abierta las cancelas de acceso a la parcela.
  - Desconecte la luz y el agua.
  - Use ropa de tejidos naturales, lana o algodón. Protéjase del humo con un pañuelo.
  - Huya en dirección contraria al fuego y humo.

Más Información:

www.lineaverdeestepona.com

PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

112
Emergencias

VIVIENDAS AISLADAS

BOMBEROS - ESTEPONA

Tel. Emergencias - 952 80 44 83

Tel. Información - 952 79 21 21

Área FIT - Delg. de Medio Ambiente

Ilmo. Ayuntamiento de Estepona

Avda. del Carmen, s/n - Edif. Puertosol

Tel. 952 80 90 00

email: medioambiente@estepona.es

Diseño - Delg. de Medio Ambiente

Papel reciclado

ÁREA FIT

Delg. de Medio Ambiente

Ilmo. Ayuntamiento de Estepona

PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Los propietarios de viviendas aisladas están obligados a contar con un Plan de Autoprotección*, que deberán presentar en el Ayuntamiento para que sea incluido en el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales.

INFÓRMATE

www.lineaverdeestepona.com

Delg. de Medio Ambiente.
ÁREA FIT - Ayto. de Estepona
Tel. 952 80 90 00

Consejería de Agricultura,
Pesca y Medio Ambiente
Tel. 951 04 00 58

¡Te ayudamos!

* Artículos 92 a 44 (BOJA 82/1999 de 17 de julio) y su Reglamento, art. 33 (BOJA 144/2001 de 15 de diciembre)

CONSEJOS DE MANTENIMIENTO

"Protege y ayuda a proteger"

VIVIENDAS AISLADAS

* Elabore su Plan de Autoprotección
* Intente deshacerse de los restos vegetales a través de un gestor o mediante trituración o compostaje en la propia parcela. La quema de restos vegetales es solo la última de las soluciones para deshacerse de ellos y debe hacerse siguiendo los trámites adecuados.
* En caso de realizar una quema controlada de restos agrícolas, siga cuidadosamente todas las instrucciones que se le proporcionan con la autorización o comunicación de la misma y avise a los bomberos en el momento en que vaya a iniciarla.
* Ubique carteles con los teléfonos de emergencias en lugar visible.
* Intente utilizar especies resistentes al fuego en su propiedad.
* No deposite materiales, residuos, objetos o productos inflamables cerca de su vivienda, manténgalos a 10 metros, sobre todo de las salidas, las puertas y las ventanas.
* Mantenga la cubierta de su vivienda libre de vegetación o material acumulado, evite las ramas de árboles sobre ella. Instale un quitachispas en su chimenea.
* Instale persianas y a ser posible contraventanas o ventanas con cámara de aire.
* Evite en la construcción, mantenimiento o reparación de su vivienda los materiales inflamables, especialmente si son tóxicos.
* Evite la acumulación de restos vegetales en parcelas cercanas sin construir, barrancas o bordes de la urbanización. Colabore con la administración denunciando estas situaciones irregulares.
* No instale cercos, setos o vallas inflamables.
* Mantenga limpios y podados los árboles y arbustos de su propiedad.

ÁREA FIT
Delg. de Medio Ambiente
Ilmo. Ayuntamiento de Estepona